



ALCALDÍA DE
LEJANÍAS META
NIT 892099242-8

**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
Y ORDEN DE INICIACIÓN**

**DESPACHO DEL
ALCALDE**

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Lejanías Meta, a los siete (07) días del mes de Julio de 2025.

Ingeniero
CHRISTIAM GHENTYLE HERNÁNDEZ ACOSTA
Secretario de Planeación e Infraestructura.

ASUNTO: Designación de supervisión

Por medio de la presente y con el fin de asignar un supervisor me permito:

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META Y EL MUNICIPIO DE LEJANÍAS, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y TRANSPIRABILIDAD EN LA RED VIAL TERCARIA DEL MUNICIPIO"

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE LEJANÍAS META

VALOR: CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) M/CTE.

Teniendo en cuenta el trámite correspondiente para la ejecución del convenio citado en la referencia, la Administración Municipal informa que usted ha sido designado(a) como supervisor(a) del convenio en mención. En tal virtud, se le solicita coordinar y hacer seguimiento a todas las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual, velando por el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes.

Así mismo, se le comunica que a partir del día siete (07) del mes de julio de 2025 se imparte la Orden de Iniciación del convenio, quedando formalmente delegada en su persona la función de supervisión, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

OBSERVACIONES: Ninguna

Para constancia de lo anterior se firma a los siete (07) días del mes de Julio de 2025.

Acepto:


NICK JEFFREY MARTINEZ ALBA
Alcalde Municipal


**CHRISTIAM GHENTYLE HERNÁNDEZ
ACOSTA**
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Laura Valentina Roza L.
Revisó: Nick Jeffrey Martínez Alba
Aprobó: Nick Jeffrey Martínez Alba

Cra 12 No. 6-35 Barrio El Centro
planeacion@lejanias-meta.gov.co www.lejanias-meta.gov.co
CÓDIGO POSTAL: 506061

Código: 100.01

VERSION: 5

Pág. 1 de 1

F. E: JUNIO DE 2024